



HISTORIA DEL ARCHIVO

El Archivo de la Catedral de Santiago tiene su más profundo origen en el enorme desarrollo que experimentó la institución compostelana en el tránsito de los siglos IX a XII, desde la *inventio* (descubrimiento) del sepulcro apostólico cuando la sede de Iria es trasladada a Compostela por el pontífice Urbano II; un período en que el volumen de documentación no deja de aumentar.

En la Edad Media lo que podríamos considerar archivo, los libros y documentos destacados e importantes -puesto que ejercían de título de propiedad, justificación de privilegios, etc.-, formaban parte del *tesoro* de la institución, junto con el resto de elementos valiosos -elementos ornamentales y culturales-, custodiados por el tesorero.

Ya en el siglo XII, durante la prelatura de D. Diego Gelmírez, se desarrolla el primer gran "proyecto archivístico" en la historia de la institución, llevado a cabo por el tesorero Bernardo, hacia 1127. Desde 1124 la Iglesia de Santiago ostentaba ya definitivamente la dignidad metropolitana sobre la antigua provincia emeritense; la sede debía organizar no sólo su documentación, sino las bases de su poder; además de poner en nuevo soporte documentos ya deteriorados o con letra de difícil lectura para el siglo XII, como puede ser la visigótica.

Así, se producirá una recopilación de la documentación real catedralicia, con las concesiones y privilegios realizados por los diversos monarcas desde Alfonso II, y se copia en un único volumen: el *Tumbo A*, magnífica galería de miniaturas de reyes hispanos medievales.

Tal y como se lee en el proemio del Tumbo A, las pretensiones de Bernardo iban mucho más allá: el A no sería sino el primero de una serie de tumbos en que la documentación se recogería en función de los donantes -nobles, prelados, eclesiásticos, etc.-, aunque el proyecto no se culmina, y únicamente cristaliza la recopilación de diplomas regios.

A pesar de ello también en el siglo XII se redactan la *Historia Compostellana*, con la prelatura de D. Diego Gelmírez como hecho central y completa recopilación de documentación -destacando la pontificia-, y el *Liber Sancti Iacobi*, verdadera joya del



Archivo, en el cual se concentra la tradición jacobea -himnos y liturgia, milagros, tradiciones e historia, y rutas de peregrinación.

El poder de la Iglesia de Santiago se asentó, pues, documentalmente, en este siglo XII -no olvidemos que de esta centuria es la re-redacción de Pedro Marcio del privilegio del Voto de Santiago otorgado por Ramiro II, confiriendo a la institución una importante base de poder económico-.

En el siglo XIV se desarrolla el segundo gran "proyecto archivístico", durante la prelatura del francés D. Berenguel de Landoira, llevada a cabo por el tesorero Aymeric de Anteiac, que reúne un grupo de copistas y notarios para retomar el plan de Bernardo. Se selecciona la documentación acumulada -que era abundante- y se copia en nuevos tumbos, dando lugar a los hoy conocidos como *Tumbo B* (documentación real y pontificia) y *Tumbo C*. Destaca el hecho de que la documentación recogida en el B presenta al final de cada documento dos suscripciones y validaciones notariales que autentifican la copia, rigor del que carecen el resto de volúmenes.

Desde el siglo XVI encontramos custodios de las escrituras: los primeros canónigos-archiveros, cuya función no se limita únicamente a la conservación sino a la copia de la propia documentación y su transcripción -adecuándola a la grafía del momento-, debiendo tener la documentación localizada y disponible para cualquier litigio.

Podemos considerar como la primera reglamentación de la función a desempeñar en el Archivo de la Catedral de Santiago la que aparece en las *Constituciones capitulares* del arzobispo D. Francisco Blanco, en 1578, en que se hace referencia expresa a la "guarda de las escrituras" y a "beneficiados que fueren nombrados por archivistas"; es aquí donde el prelado remarca la necesidad de copiar la documentación y "hacer tumbo" de la misma, reseñando la procedencia de cada documento. A partir de este momento, se produce un crecimiento inusitado de la documentación y de los trabajos de organización y descripción.

Destacan posteriormente episodios como la resistencia a entregar documentación a la Administración de Bienes Nacionales, con la desamortización del siglo XIX, o las nuevas reglamentaciones, como las de las *Constituciones* del Cardenal Martín de



Herrera, en 1899, así como nuevas constituciones en 1921 y, especialmente, los Estatutos de 1991 y 2009, incorporando las reformas conciliares.

En cuanto al espacio de archivo, su ubicación fue variando a lo largo del tiempo, normalmente en torno al claustro catedralicio: torres, capillas, tesoro, cuartos específicos de archivo y contaduría,...

En su larga historia, destaca la labor de diversos investigadores -algunos canónigos y archiveros- en el centro, como D. Antonio López Ferreiro -con su magna *Historia de la S.A.M. Iglesia de Santiago-*, D. Pablo Pérez Constanti -archivero municipal compostelano-, o mons. Guerra Campos -director de las excavaciones de la Catedral, realizadas a mediados del siglo XX, y cuyo fondo documental y bibliográfico se conserva en el ACS-.

Una historia que, con cada nuevo investigador, no hace sino crecer y perpetuar el conocimiento que se atesora entre los muros del Archivo.